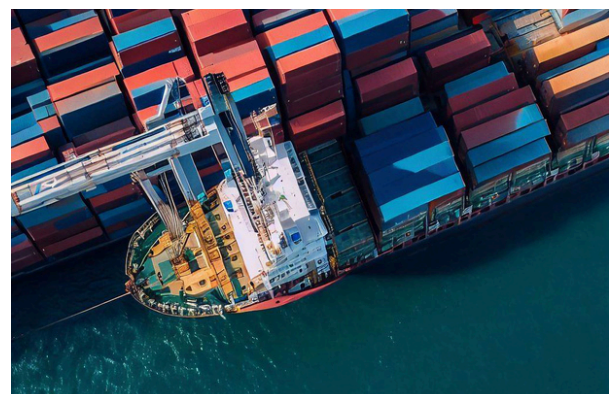
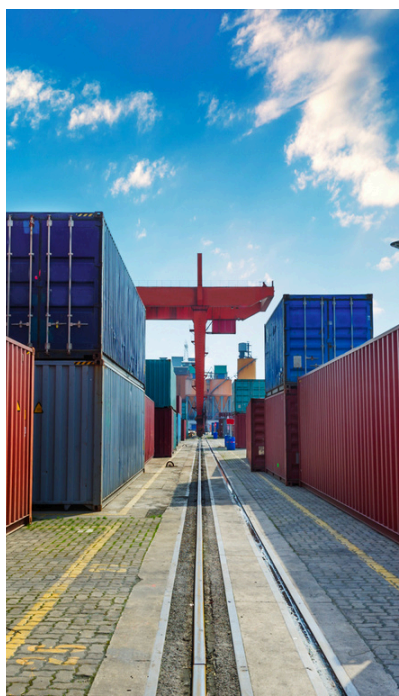




Técnica Logística Integral

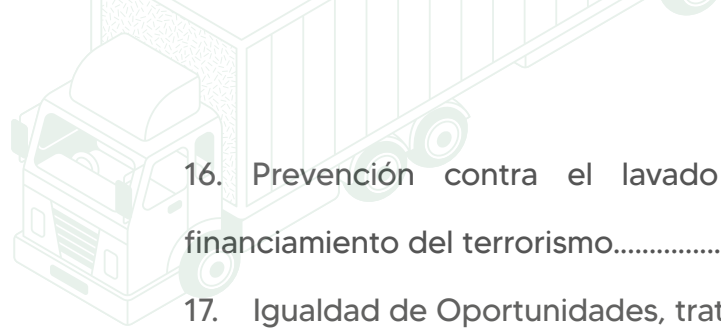
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



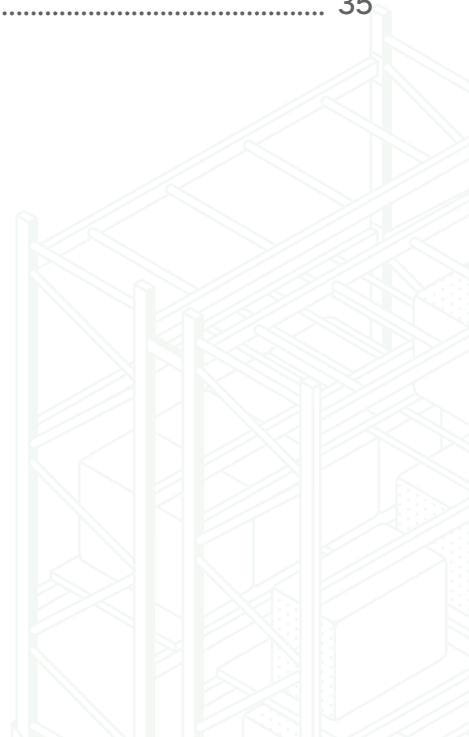


ÍNDICE

MENSAJE DEL CEO DIRECTOR EJECUTIVO - GRUPO TLI.....	04
NUESTRA CULTURA PASIÓN TLI.....	05
ENFOQUE EN NUESTROS GRUPOS DE IMPACTO.....	07
¿QUÉ ENTENDEMOS POR ÉTICA?.....	08
VIVIR LA ÉTICA EN EL GRUPO TLI.....	09
APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA.....	10
NUESTRAS ACCIONES NOS DEFINEN.....	12
1. Soborno y corrupción.....	12
2. Regalos y atenciones.....	13
3. Salud y Seguridad.....	13
4. Alcohol y drogas.....	15
5. Préstamo de dinero.....	16
6. Medio Ambiente.....	16
7. Entorno laboral libre de acoso.....	17
RESPONSABILIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL	18
8. Manejo de información confidencial.....	18
9. Privacidad y protección de datos personales.....	18
10. Protección de información.....	20
11. Conflictos de interés.....	20
12. Fraude y malas prácticas.....	22
13. Integridad de cuentas y registros financieros.....	23
14. Uso responsable de medios sociales.....	23
15. Relación con funcionarios públicos y actividades políticas.....	24



16. Prevención contra el lavado de activos, contrabando, narcotráfico y financiamiento del terrorismo.....	25
17. Igualdad de Oportunidades, trato digno y respeto a la diversidad.....	26
18. Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.....	27
19. Relaciones comerciales con integridad y propósito.....	27
20. Uso ético y responsable de los recursos de la empresa.....	28
21. Cultura de respeto y convivencia en el entorno laboral.....	28
22. Uso ético de tecnologías emergentes y automatización.....	29
23. Representación con propósito e identidad TLI.....	29
MECANISMO DE DENUNCIAS ÉTICAS Y QUEJAS.....	30
24. Procedimiento y Canales de Denuncia.....	31
25. Canal y estructura.....	31
26. Confidencialidad del denunciante e identidad del denunciado.....	31
27. Protección al denunciante.....	32
28. Protección del Grupo TLI y del denunciado.....	32
CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO.....	33
CONEXIÓN ÉTICA TLI.....	34
CARTA DE COMPROMISO.....	35



MENSAJE DEL CEO DIRECTOR EJECUTIVO



Hola a todos,

En el Grupo TLI, creemos firmemente que nuestra reputación y nuestro crecimiento se construyen con integridad. No solo buscamos ser un operador logístico líder, sino también una organización confiable, ética y humana, con un propósito claro: ser un facilitador de valor en la cadena logística de nuestros clientes, generando impacto positivo en cada eslabón, de la mano de quienes confían en nosotros.

Este Código de Ética y Conducta **es una guía viva que refleja nuestros principios y valores**. Está diseñado para acompañarnos en cada decisión, cada relación y cada reto que asumamos. Nos comprometemos a actuar siempre con respeto, responsabilidad, transparencia y pasión, sin importar el rol que ocupemos ni el entorno en el que estemos.

A nuestros colaboradores, gracias por llevar nuestros valores en su actuar diario. A nuestros clientes, socios estratégicos y proveedores, gracias por caminar junto a nosotros con principios compartidos.

Una cultura ética se construye desde adentro, se contagia con el ejemplo y se sostiene con convicción. Los invito a hacer suyo este código, a vivirlo con orgullo y a usarlo como una brújula para seguir avanzando con confianza y propósito.

Con compromiso,

RENZO JIMÉNEZ CEBRECOS
CEO DIRECTOR EJECUTIVO

NUESTRA CULTURA PASIÓN TLI

En Grupo TLI, nuestra cultura está impulsada por la Pasión, **un valor que nos motiva a dar siempre lo mejor** con compromiso, excelencia e integridad. A través de Pasión TLI, creamos un entorno donde el trabajo en equipo, la innovación y la mejora continua son la clave para alcanzar nuestro **propósito**:

“Ser un facilitador de valor en la cadena logística de nuestros clientes”

PILARES DE PASIÓN TLI

Pasión por los Colaboradores:

Creemos en el talento y bienestar de nuestra gente, promoviendo un ambiente donde el crecimiento y la colaboración nos hacen más fuertes.



Pasión por los Clientes:

Nos enfocamos en ofrecer soluciones que superen expectativas, con innovación y excelencia en cada entrega.



Pasión por nuestro Impacto social - ambiental:

Este pilar refleja nuestro compromiso activo con generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, desde nuestras operaciones diarias hasta nuestras decisiones estratégicas.



NUESTRA PASIÓN SE VIVE CON NUESTROS VALORES



COMPROMISO

Estamos comprometidos con el éxito de nuestros clientes y con brindar un servicio de calidad en cada operación logística.



INTEGRIDAD

Actuamos con honestidad, transparencia y cumplimiento de normativas para construir relaciones de confianza en nuestras operaciones logísticas.



TRABAJO EN EQUIPO

Promovemos la colaboración y el apoyo mutuo para alcanzar nuestras metas y superar desafíos juntos.



PASIÓN

En TLI, nuestra pasión por la logística, nuestra gente, nuestros clientes y el impacto positivo en la sociedad nos impulsa.



EXCELENCIA

Buscamos la excelencia en nuestras operaciones logísticas, siempre persiguiendo los más altos estándares de calidad.



INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Buscamos constantemente formas innovadoras de mejorar nuestras operaciones logísticas para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

ENFOQUE EN NUESTROS GRUPOS DE IMPACTO



En el Grupo TLI reconocemos que un negocio sostenible y exitoso se construye a partir de relaciones sólidas y responsables con todos los grupos con los que interactuamos. Por ello, trabajamos activamente para fortalecer esos vínculos y crear un entorno colaborativo que genere valor compartido.



PARA NUESTROS COLABORADORES

Reconocemos que las personas son el motor de nuestra organización. Por eso, nos comprometemos a brindar un entorno laboral seguro, inclusivo y motivador, con condiciones laborales equitativas y oportunidades reales de desarrollo. Sabemos que la confianza, el bienestar y el trabajo en equipo son la base para alcanzar resultados sostenibles y duraderos.



PARA NUESTROS ACCIONISTAS

Salvaguardamos sus inversiones con responsabilidad, generando valor económico sostenible a través de decisiones transparentes, éticas y alineadas a nuestros valores corporativos.



PARA NUESTRAS COMUNIDADES

Actuamos como ciudadanos corporativos responsables, cumpliendo con la ley, respetando la diversidad cultural y promoviendo el desarrollo sostenible. Evaluamos el impacto ambiental y social de nuestras decisiones, buscando siempre contribuir positivamente a nuestro entorno



PARA NUESTROS CLIENTES

Nos esforzamos por ser un facilitador de valor en su cadena logística. Escuchamos sus necesidades y respondemos con soluciones innovadoras, flexibles y eficientes que potencien su éxito. Su confianza es también nuestro crecimiento.



PARA NUESTROS SOCIOS COMERCIALES

Construimos relaciones de largo plazo con proveedores, contratistas y aliados estratégicos, basadas en la equidad, el respeto mutuo y la colaboración. Promovemos alianzas sostenibles que compartan nuestros principios éticos y visión de negocio.

Conscientes de este compromiso, en el Grupo TLI **seguimos consolidando una gestión basada en la ética, la excelencia operativa y la generación de valor sostenible para cada grupo con el que interactuamos.**

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ÉTICA?

En el Grupo TLI entendemos la ética como la base de todo lo que hacemos. **Significa actuar siempre con integridad, transparencia y responsabilidad**, tanto en nuestras operaciones como en nuestras relaciones con colaboradores, clientes, socios comerciales, accionistas y comunidades.

Ser éticos es cumplir con nuestros valores en cada decisión, respetar las leyes y normativas vigentes, y responder a las expectativas de quienes confían en nosotros.

Una conducta ética nos permite construir relaciones basadas en la confianza, mejorar nuestros procesos y generar un impacto positivo a lo largo de toda nuestra cadena de valor.



¿CÓMO SABER SI UNA DECISIÓN ES ÉTICA?

Antes de actuar, reflexiona con estas preguntas:

- ¿Es legal?
- ¿Está alineada con los valores del Grupo TLI?
- ¿Podría explicarla con tranquilidad a cualquier persona dentro o fuera de la organización?
- ¿Me sentiría cómodo si esta acción se hiciera pública?

Si alguna respuesta es “no” o te genera incomodidad, es una señal de alerta. En esos casos, lo más responsable es no seguir adelante hasta estar seguro de que la decisión es correcta.



VIVIR LA ÉTICA EN EL GRUPO TLI

En el Grupo TLI, vivir nuestros compromisos éticos significa actuar siempre con integridad, honestidad y responsabilidad. Cada decisión y cada acción cuentan, y deben estar alineadas con los valores que promovemos como organización. Ningún resultado, por importante que parezca, justifica actuar fuera de los principios que nos definen. Nuestra posición es firme: tolerancia cero a la corrupción y a cualquier práctica que contradiga nuestra ética.

Para asegurar que estos principios se apliquen de forma coherente en toda la organización, contamos con el Comité de ética, gobierno corporativo y compliance, liderado por nuestro Director Ejecutivo y conformado por representantes de Administración y Finanzas, Gestión Humana, Seguridad integral y Legal. Este comité tiene la misión de velar por el cumplimiento de este Código y de actuar con firmeza ante cualquier desviación.

Desde Gestión Humana, creemos que una cultura ética no se impone: se construye, se practica y se refuerza día a día. Por eso, te invito a conocer, asumir y vivir este Código como una guía que nos permite crecer con coherencia, generar confianza y construir juntos una organización de la que podamos sentirnos orgullosos.

JEAN PIERRE MORALES LÁZARO
SUBGERENTE DE GESTIÓN HUMANA

APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



¿A QUIÉN APLICA ESTE CÓDIGO?

Este Código se aplica a **todos los colaboradores del Grupo TLI**, sin distinción de puesto, unidad de negocio o ubicación. También abarca a nuestros clientes, socios comerciales, accionistas y comunidades, asegurando que los principios éticos orienten cada relación y decisión, tanto dentro como fuera de la organización.

Tiene carácter obligatorio para todas las empresas que conforman el Grupo TLI, incluyendo, pero no limitándose a:

- TLI Global Shipping S.A.C.
- TLI Aduanas S.A.C.
- TLI Transportes S.A.C.
- TLI Almacenes S.A.C.
- Tecniaduana S.A.C.

Cada persona vinculada a estas empresas debe regirse por los lineamientos aquí establecidos, sin excepción.

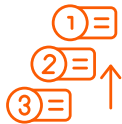


NUESTRO COMPROMISO

Cumplir con este Código es esencial para **preservar la confianza, coherencia e integridad que caracterizan a TLI**. Cada grupo con el que interactuamos: colaboradores, clientes, socios comerciales, accionistas y comunidades, tiene un rol clave en el cumplimiento de estos principios.

Ser parte del Grupo TLI implica asumir el compromiso de **actuar con ética, participar en las capacitaciones necesarias y reportar cualquier incumplimiento.**

Vivir este Código es parte de lo que nos define como organización.



PRIORIDAD SOBRE OTRAS POLÍTICAS INTERNAS

Las gerencias y áreas de TLI son responsables de que sus políticas, procedimientos e instructivos estén alineados con los principios de este Código. En caso de contradicción, prevalecerán los lineamientos éticos aquí establecidos.



CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de este Código será evaluado por el **Comité de ética, gobierno corporativo y compliance.** Según la gravedad del caso, se podrán aplicar medidas como:

- **Para colaboradores:** desde acciones correctivas hasta la desvinculación, según el Reglamento Interno y la normativa interna.
- **Para clientes o socios comerciales:** si el incumplimiento es grave, se podrá terminar la relación comercial.
- **En todos los casos:** se podrán aplicar las acciones civiles, administrativas o penales correspondientes, conforme a la legislación vigente.



NUESTRAS ACCIONES NOS DEFINEN



1. SOBORNO Y CORRUPCIÓN

El Grupo TLI mantiene una política de cero tolerancias hacia el soborno y la corrupción. **Todos los colaboradores deben abstenerse de ofrecer, aceptar o solicitar beneficios indebidos** que puedan influir en decisiones laborales o comerciales. Para ello, siempre deben cumplir con las siguientes reglas, sin importar si interactúa con alguien de una empresa conjunta, la industria privada, el sector público, el gobierno u otra organización, ya sea en su ámbito profesional o personal:



- Bajo ninguna circunstancia ofrezcas, directa o indirectamente, ni realices pagos que sean no autorizados, ilegales o inadecuados.
- Nunca intentes, de forma directa o indirecta, influir o inducir a otra persona para que realice actos ilegales o inadecuados.
- **Reporta siempre cualquier conocimiento o sospecha de pagos no autorizados**, ilegales o inadecuados que hayan sido ofrecidos, realizados o recibidos.
- Abstente de ofrecer, prometer o aceptar sobornos, coimas, recompensas, gratificaciones indebidas o cualquier ventaja inapropiada (ya sea en efectivo u otra forma) con el propósito de influir o inducir decisiones que favorezcan intereses particulares o desleales en los negocios del Grupo TLI.

Estas normas refuerzan nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y la responsabilidad en todas nuestras acciones.

2. REGALOS Y ATENCIONES

Promovemos relaciones profesionales basadas en la transparencia, el respeto y la integridad. Por ello, **está estrictamente prohibido ofrecer o aceptar regalos, favores o atenciones** que puedan interpretarse como un intento de obtener una ventaja indebida o influir en una decisión comercial.

La entrega o recepción de regalos debe manejarse con extremo cuidado, ya que pueden afectar el juicio profesional, generar conflictos de interés o comprometer la reputación de la empresa.

Solo se permite entregar y/o recibir artículos promocionales (merchandising) u obsequios que:

- No superen los **S/ 100.00 (CIEN SOLES)**.
- No generen un compromiso ni afecten la independencia en la toma de decisiones.
- Sean parte de prácticas comerciales comunes, sin fines de beneficio personal.
- Se entreguen con total transparencia.



Asimismo, **cuando se reciban regalos de mayor valor (que superen los S/. 100.00), estos deben ser entregados al área de Gestión Humana.** Su destino será definido institucionalmente para su uso en eventos corporativos, sorteos o actividades que beneficien de forma equitativa a los colaboradores del Grupo TLI.

En casos específicos, el Grupo TLI podrá solicitar artículos promocionales o donaciones institucionales a sus aliados estratégicos, **siempre que se haga de forma formal, a través del área de Gestión Humana,** y con un motivo claramente justificado. **Estos recursos serán destinados exclusivamente a fines corporativos, garantizando su uso transparente y colectivo.**

De igual forma, si un proveedor, cliente u aliado desea ofrecer descuentos o beneficios especiales para colaboradores o sus familiares, estos solo podrán ser aceptados si forman parte de convenios corporativos autorizados previamente por Gestión Humana, y que estén disponibles de forma equitativa para todos los trabajadores del Grupo TLI.

Así reafirmamos nuestro compromiso con la ética, la transparencia y el trato equitativo en todas nuestras interacciones.

3. SALUD Y SEGURIDAD

La salud y la seguridad son un compromiso prioritario y permanente. Buscamos garantizar un entorno laboral seguro y saludable no solo para nuestros colaboradores, sino también para quienes visitan o prestan servicios dentro de nuestras instalaciones: proveedores, contratistas, clientes y aliados estratégicos.

Sabemos que la naturaleza de nuestras operaciones implica riesgos, por eso aplicamos un enfoque preventivo y sistemático, que incluye:

- Evaluación objetiva de riesgos antes de cada operación.
- Cumplimiento estricto de la normativa legal vigente en seguridad y salud ocupacional.
- Capacitación y concientización continua a todos los colaboradores sobre los riesgos inherentes a sus actividades.
- Entrega y uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP) adecuados, con monitoreo de su uso y reposición.
- Exámenes médicos periódicos para el control de la salud ocupacional.
- Aplicación de medidas correctivas ante desviaciones, identificadas a través de evaluaciones constantes.

Además, contamos con:

- Un equipo especializado del área de Seguridad Integral de Gestión (SIG) y de Salud Ocupacional, que brindan soporte técnico, evalúan condiciones de trabajo, monitorean la salud de nuestros colaboradores y promueven una cultura preventiva de mejora continua.
- **Reglamentos y procedimientos internos, diseñados para garantizar que nuestras actividades** se realicen de forma segura, cumpliendo con la normativa vigente y los estándares del Grupo TLI.

Extendemos estos estándares a nuestros proveedores, contratistas y socios estratégicos, **quienes deben cumplir con la normativa vigente y con los protocolos establecidos por el Grupo TLI cuando operen en nuestras instalaciones.**

La seguridad es una responsabilidad compartida. Cada persona que forma parte o interactúa con TLI tiene el deber de actuar con responsabilidad, prevenir riesgos y reportar cualquier condición que ponga en peligro su integridad o la de otros.

Para consultas, reportes o asistencia en materia de seguridad y salud, los colaboradores pueden contactar al área SIG o a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de los canales internos oficiales.



Correo: ssoma@tli.com.pe



Celular: +51 922 458 120



Cada persona que forma parte o interactúa con TLI tiene el deber de **actuar con responsabilidad**



4. ALCOHOL Y DROGAS.

Como parte de nuestro compromiso con la seguridad, la legalidad, el bienestar y la continuidad de nuestras operaciones, el Grupo TLI cuenta con una **política de tolerancia cero frente al consumo, posesión, distribución o trabajo bajo los efectos de alcohol o drogas no prescritas.**

Está estrictamente prohibido:

- Usar, poseer, distribuir, comprar o vender alcohol o drogas no médicamente prescritas dentro de nuestras instalaciones o durante el desarrollo de cualquier actividad laboral.
- Ingresar al centro de trabajo, manejar equipos, conducir vehículos o representar a la empresa en estado de influencia de dichas sustancias.

Esta disposición aplica a colaboradores, contratistas, visitantes y cualquier persona que preste servicios dentro de nuestras instalaciones.

Solo se permitirá el consumo moderado y controlado de bebidas alcohólicas en eventos corporativos o programas internos organizados por el Grupo TLI, previa autorización del área de Gestión Humana y bajo condiciones que garanticen los controles de seguridad correspondientes.

Asimismo:

- Se promueve la sensibilización continua y la capacitación sobre los riesgos del consumo, especialmente en puestos críticos.
- Se realiza evaluaciones médicas ocupacionales y pruebas de descarte de consumo conforme al marco legal vigente, respetando la confidencialidad y los derechos individuales.
- Se brinda orientación profesional a colaboradores que enfrenten problemas de consumo, canalizando el apoyo hacia una atención responsable.



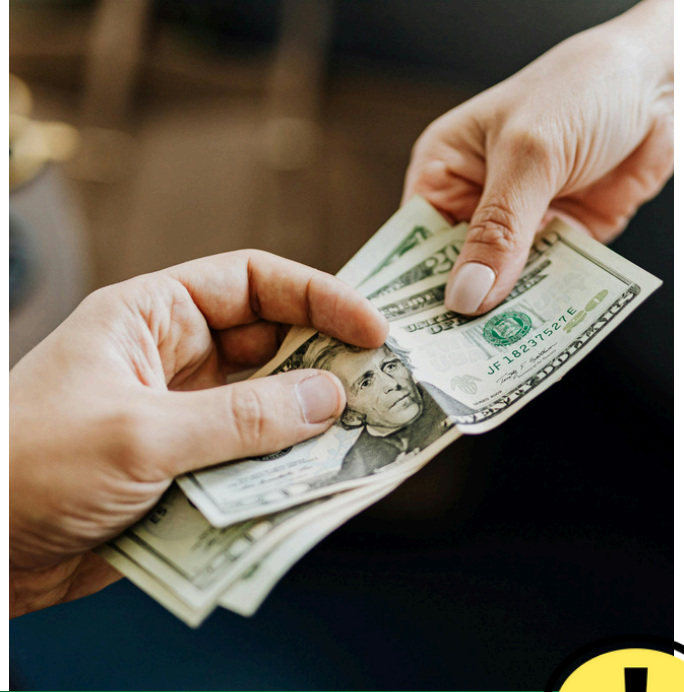
La Política de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas, **integrada en nuestro Sistema de Gestión, establece los principios, medidas preventivas y procedimientos necesarios para fomentar un entorno de trabajo seguro, saludable y libre de riesgos.** Esta política se encuentra disponible para todos los colaboradores y partes interesadas.



5. PRÉSTAMO DE DINERO

Promovemos un entorno laboral basado en la confianza, el respeto y la integridad. Por ello, los colaboradores deben abstenerse de participar, directa o indirectamente, en actividades de préstamo de dinero que impliquen intereses excesivos, condiciones abusivas o esquemas informales que puedan perjudicar a otros.

Este tipo de prácticas compromete nuestros principios éticos, genera riesgos legales y puede deteriorar el clima laboral. Todas las relaciones financieras deben regirse por la equidad, la transparencia y el respeto mutuo.



Recomendamos abstenerse de participar, directa o indirectamente, en actividades de préstamo de dinero que impliquen intereses excesivos.



6. MEDIO AMBIENTE

El compromiso con el medio ambiente es tan prioritario como cualquier otro aspecto del negocio. **Evaluamos cuidadosamente los factores ambientales con el mismo rigor que aplicamos a las decisiones comerciales, asegurando que nuestras operaciones cumplan plenamente con las leyes y regulaciones locales.**

En el Grupo TLI creemos firmemente en el desarrollo sostenible a largo plazo. Por ello, las decisiones de inversión se realizan tras una evaluación exhaustiva y responsable, considerando la retroalimentación relevante para garantizar que cualquier impacto ambiental sea gestionado o minimizado.

Trabajamos de la mano con nuestros colaboradores, brindándoles capacitación y generando conciencia sobre prácticas sostenibles. Del mismo modo, promovemos estos principios entre nuestros socios comerciales, buscando construir una cadena de valor alineada con el respeto y la responsabilidad hacia el entorno natural.



7. ENTORNO LABORAL LIBRE DE ACOSO

Valoramos la dignidad, integridad e intimidad de las personas y promovemos un ambiente de trabajo seguro, saludable y libre de cualquier forma de acoso o hostigamiento, ya sea de índole sexual o laboral.

Mantenemos una política de tolerancia cero frente a conductas físicas, verbales o simbólicas que puedan afectar la integridad emocional o profesional de los colaboradores. Estas incluyen, entre otras, insinuaciones no deseadas, comentarios ofensivos o de connotación sexual, tocamientos indebidos, bromas sexuales, intimidación, humillaciones, abuso de poder o cualquier forma de violencia que degrade o menoscabe la dignidad de la persona.

Estas situaciones pueden darse entre pares, o en relaciones de jerarquía, dependencia, o con terceros como clientes, proveedores u otros actores vinculados a la operación.

Contamos con un Programa de Diversidad y Respeto, a través del cual impulsamos campañas de sensibilización y concientización sobre la prevención del acoso laboral y sexual, así como acciones que promueven una cultura de equidad y buen trato en todos los niveles de la organización.

Además, disponemos de canales confidenciales y accesibles para que cualquier colaborador pueda reportar situaciones de acoso. Estos casos son gestionados bajo estrictos principios de confidencialidad, respeto y conforme a los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

Nuestro compromiso es claro: erradicar cualquier conducta que atente contra la dignidad, la equidad y el bienestar de las personas en el entorno laboral.



Correo:
gestionhumana@tli.com.pe



Celular: +51 955 427 248



RESPONSABILIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL



8. MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

La confidencialidad de la información es un principio esencial para garantizar la integridad de las operaciones, la competitividad del negocio y la confianza de nuestros grupos de interés.

Se considera confidencial toda información interna que no haya sido divulgada de forma oficial, incluyendo documentos técnicos, reportes financieros, accesos digitales, estrategias comerciales, propuestas de servicio y cualquier otro contenido sensible que tenga valor para la empresa.

Este tipo de información debe utilizarse únicamente con fines autorizados y en el marco de las funciones asignadas. Su uso indebido o divulgación no autorizada constituye una falta grave que puede acarrear sanciones disciplinarias e incluso responsabilidades legales.

Cuando, por razones operativas, nuestros socios comerciales como proveedores, contratistas o aliados estratégicos deban acceder a información confidencial, deberán asumir contractualmente el compromiso de protegerla conforme a los principios establecidos en nuestras políticas internas.

Nuestro compromiso es claro: actuar con responsabilidad, ética y profesionalismo en la gestión de toda información clave para la compañía.

9. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La privacidad es un derecho fundamental que en el Grupo TLI respetamos y protegemos de manera activa. Toda información que permita identificar directa o indirectamente a una persona natural como nombres, documentos, datos de contacto, historial laboral, registros de salud, entre otros debe ser tratada con responsabilidad y bajo estrictos criterios de seguridad.

Esta obligación aplica tanto para datos de colaboradores como de postulantes, clientes, proveedores u otros actores vinculados a nuestra operación.

El acceso, uso, modificación, almacenamiento o eliminación de información personal solo está permitido a quienes cuenten con la autorización correspondiente y un motivo justificado, conforme a las políticas internas y a la legislación vigente sobre protección de datos.

En el Grupo TLI contamos con una Política de Protección de Datos Personales, implementada en cumplimiento de la Ley N.º 29733 y su reglamento. Esta política establece los principios, medidas y responsabilidades que aseguran un tratamiento adecuado, transparente y legal de los datos personales.

Cualquier uso indebido o acceso no autorizado puede afectar la integridad de las personas y generar consecuencias legales y disciplinarias.

El respeto a la privacidad es una responsabilidad compartida, que fortalece la ética institucional y refuerza la confianza en todas nuestras relaciones.



10. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN

Proteger la información que gestionamos es una responsabilidad institucional y personal. **Esta protección abarca tanto la información confidencial de la organización como los datos personales de nuestros grupos de interés.**

Contamos con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el cual establece procedimientos y controles para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en todos los niveles. Este sistema incluye medidas orientadas a prevenir accesos no autorizados, uso indebido, pérdida o alteración de información, así como la gestión proactiva de riesgos informáticos.

Todos los colaboradores y socios comerciales con acceso autorizado a nuestros sistemas son responsables de aplicar buenas prácticas en el uso de la información y los medios tecnológicos de la empresa. Esto incluye:



- Mantener la confidencialidad de contraseñas y accesos.
- No dejar contraseñas visibles ni compartirlas con terceros.
- No manipular archivos o sistemas sin la debida autorización.
- Utilizar los recursos tecnológicos solo para fines laborales autorizados.

Estas obligaciones deben estar contempladas en los acuerdos o contratos con proveedores, contratistas o aliados estratégicos que accedan a nuestras plataformas o manejen información sensible, asegurando así un entorno seguro y alineado con nuestras políticas institucionales.

Asimismo, la clasificación y el manejo de la información deben ajustarse a los criterios establecidos por las políticas internas, en función de su nivel de sensibilidad y criticidad.

El incumplimiento de estas medidas puede comprometer la operación de la empresa, su reputación y la confianza de nuestros clientes, colaboradores y socios comerciales. Por ello, promovemos una cultura de uso ético, seguro y consciente de la información como parte integral de nuestro compromiso con la mejora continua.



11. CONFLICTOS DE INTERÉS

Un conflicto de interés ocurre cuando intereses personales, familiares o externos interfieren o pueden parecer interferir con la capacidad de actuar de forma objetiva, ética y en beneficio del Grupo TLI.

Mantener la integridad y actuar con transparencia es una responsabilidad compartida que fortalece la confianza entre colaboradores, clientes y socios comerciales.



A. Colaboradores: situaciones que deben evitarse o declararse

- **Empleo o actividades externas:** Toda actividad laboral o comercial fuera del Grupo TLI requiere autorización previa por escrito, incluso si no es remunerada, especialmente si está relacionada con nuestros clientes, proveedores o competidores.
- **Inversiones personales:** Invertir en empresas vinculadas a socios comerciales puede representar un conflicto si se tiene capacidad de decisión o acceso a información sensible.
- **Relaciones familiares o sentimentales:** Deben declararse si involucran a personas dentro de la estructura organizacional con influencia directa o indirecta en decisiones laborales o comerciales.
- **Beneficios personales indebidos:** Está prohibido aceptar regalos, descuentos, viajes u otros beneficios que puedan influir en decisiones relacionadas con TLI.
- **Uso indebido del entorno laboral:** No se permite realizar actividades personales o comerciales en instalaciones de TLI ni utilizar sus recursos para fines no autorizados.
- **Información privilegiada:** No debe utilizarse ni compartirse para beneficio personal o de terceros. Esto incluye:
 - Resultados financieros no divulgados.
 - Cambios estructurales, alianzas o adquisiciones.
 - Precios, contratos, productos o lanzamientos estratégicos.



Actividades que requieren consentimiento previo

Se requiere **autorización escrita del jefe inmediato** y de Gestión Humana para:

- Representar a TLI en eventos o actividades públicas.
- Realizar presentaciones o emitir declaraciones en nombre de la empresa.
- Participar en proyectos externos relacionados con el giro del negocio.

No toda actividad externa representa un conflicto, pero cualquier situación que pueda generar dudas o percepciones de parcialidad debe ser informada por escrito.

Ante la duda, consulta con tu jefe inmediato o con el área de Gestión Humana. **En el caso de terceros, esta responsabilidad se formaliza a través de acuerdos contractuales o cláusulas éticas.**

B. Clientes y socios comerciales: conductas esperadas

Clientes

- No deben ofrecer beneficios personales a colaboradores de TLI con la intención de influir en decisiones.
- No pueden solicitar información interna fuera de lo estipulado en los contratos o sin autorización expresa.

Toda actividad laboral o comercial, similar a las funciones desempeñadas en el Grupo TLI, que se realice fuera de la organización, **deberá ser declarada.**

Socios comerciales (proveedores, contratistas, aliados estratégicos)

- Deben declarar por escrito que no tienen vínculos familiares, sentimentales o jerárquicos con colaboradores involucrados en procesos de evaluación, contratación o negociación.
- No deben ejercer presión ni ofrecer incentivos personales que comprometan la imparcialidad del personal de TLI.
- Todas las interacciones deben respetar los principios contractuales, los procedimientos internos y los canales formales de comunicación establecidos por la organización.

12. FRAUDE Y MALAS PRÁCTICAS

En TLI adoptamos una política de tolerancia cero frente al fraude, la corrupción y cualquier práctica deshonesta, tanto dentro de la organización como en nuestras relaciones con clientes, proveedores, contratistas o cualquier socio comercial. Estas acciones atentan contra nuestros principios éticos, comprometen la confianza construida y pueden derivar en sanciones legales y disciplinarias.

Se considera fraude cualquier acto intencionado de engaño, manipulación o abuso de confianza con el fin de obtener un beneficio indebido o causar un perjuicio.



Algunas de las prácticas fraudulentas más comunes incluyen:

- Robo o malversación de fondos o activos.
- Falsificación o alteración de documentos.
- Presentación de comprobantes o rendiciones de gastos falsos.
- Manipulación o distorsión de resultados financieros.
- Ocultamiento o destrucción de información para encubrir irregularidades.
- Uso de información falsa en procesos de selección, contratación o licitación.
- Aceptación u ofrecimiento de sobornos, comisiones ilegales o favores indebidos.
- Colusión entre partes para perjudicar a la empresa o terceros.
- Ocultamiento de bienes o patrimonio para evitar sanciones o controles.



TLI cuenta con controles internos, políticas y procedimientos diseñados para prevenir, detectar y sancionar cualquier intento de fraude. Estas medidas se aplican en todas las áreas de la organización y en nuestras relaciones con terceros.

Todos los colaboradores tienen la obligación de reportar de inmediato cualquier indicio, sospecha o conocimiento de fraude, corrupción o intento de soborno. Las denuncias deben dirigirse al jefe inmediato, al Comité de ética, gobierno corporativo y compliance o realizarse a través de nuestros canales confidenciales, accesibles para todo el personal.

Asimismo, nuestros clientes, proveedores y socios comerciales deben actuar bajo los mismos principios. Cualquier intento de obtener beneficios indebidos mediante prácticas irregulares será considerado una falta grave, que podrá derivar en la terminación de la relación contractual y la denuncia ante las autoridades competentes.

Todas las denuncias serán tratadas con estricta confidencialidad y se investigarán con imparcialidad. En los casos que correspondan, se tomarán las medidas disciplinarias o legales necesarias.



13. INTEGRIDAD DE CUENTAS Y REGISTROS FINANCIEROS

La exactitud y transparencia de los registros contables es fundamental para preservar la integridad financiera del Grupo TLI y mantener la confianza de nuestros accionistas, autoridades, clientes y demás partes interesadas.

Todos los registros financieros deben elaborarse de forma clara, completa y veraz, cumpliendo con las normas contables vigentes, las políticas internas del área financiera y los principios de control establecidos por la organización. Ninguna transacción debe omitirse, falsearse o registrarse de manera ambigua.

Está estrictamente prohibido:

- Solicitar, autorizar o ejecutar pagos sin justificación documentada.
- Utilizar fondos de la empresa con fines distintos a los declarados.
- Falsificar, alterar o manipular registros, facturas, órdenes de pago o reportes financieros.
- Registrar operaciones fuera de los sistemas oficiales de la empresa.
- Aceptar condiciones financieras que encubran sobornos, comisiones irregulares u otras prácticas indebidas.

Ante cualquier duda sobre la correcta aplicación de normas contables o la ejecución de operaciones financieras, los colaboradores deben consultar con el área de Finanzas o Contabilidad del Grupo, o con su gerente de área correspondiente.

La integridad financiera es responsabilidad de todos. Su cumplimiento garantiza la sostenibilidad y reputación de nuestra organización.

14. USO RESPONSABLE DE MEDIOS SOCIALES

El uso de redes sociales y plataformas digitales representa una oportunidad **para fortalecer nuestra identidad corporativa, compartir logros y promover una cultura organizacional positiva.** En el Grupo TLI promovemos un uso consciente, respetuoso y alineado con nuestros valores institucionales.





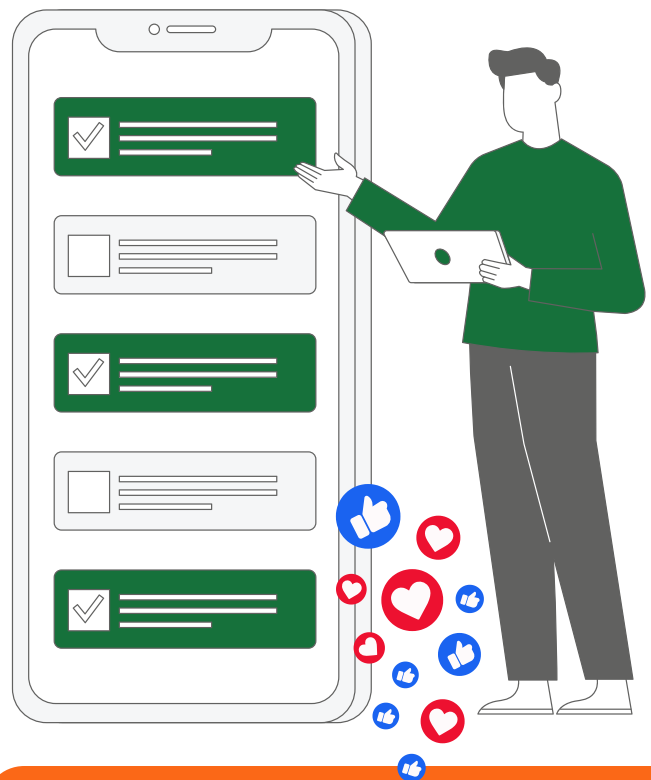
Los colaboradores deben tener presente que, al publicar contenido vinculado a la empresa, también representan su imagen. **Toda comunicación en entornos digitales debe realizarse con integridad, criterio ético y respeto a nuestros principios.**

Obligaciones y responsabilidades en el uso de medios sociales:

- **Compartir con buen juicio actividades** institucionales, reconocimientos, campañas o eventos, siempre que el contenido sea respetuoso y refleje una imagen positiva del Grupo TLI.
- **Utilizar logotipos, uniformes** o elementos visuales de TLI únicamente en contextos apropiados, respetando su diseño original y evitando usos que desvirtúen su significado.
- No divulgar **información confidencial, sensible o estratégica** que no haya sido previamente comunicada de manera oficial.
- Mantener una **comunicación veraz**, profesional y respetuosa, sin distorsionar hechos ni publicar información interna sin autorización.
- No realizar **publicaciones que pueda comprometer o afectar la imagen** del Grupo TLI, sus colaboradores, clientes o socios comerciales.
- **Respetar la privacidad** y la imagen de nuestros clientes, proveedores y aliados estratégicos.
- Reportar al **equipo de Comunicaciones de TLI cualquier contenido inapropiado que se detecte en redes sociales** y que comprometa la imagen del Grupo TLI, ya sea publicado por terceros o por personal interno.
- **Abstenerse de responder públicamente a publicaciones** inapropiadas sin previa coordinación con las áreas correspondientes.

Asimismo, invitamos a nuestros clientes, socios y aliados a compartir contenidos que reflejen de forma positiva su relación con TLI, cuidando siempre la adecuada representación de nuestra marca y evitando difundir información sensible o utilizar elementos visuales en contextos que puedan prestarse a malas interpretaciones.

Fomentamos una cultura digital consciente y coherente con nuestros principios. El uso adecuado de los medios sociales es clave para fortalecer nuestra reputación y generar orgullo de pertenencia a la familia TLI.



Toda comunicación en entornos digitales **debe realizarse con integridad**, criterio ético y respeto a nuestros principios.

15. RELACIÓN CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES POLÍTICAS

Toda interacción con funcionarios públicos debe realizarse con transparencia, integridad y respeto a la ley. **Está prohibido ofrecer, prometer o aceptar regalos, pagos u otros beneficios** que puedan interpretarse como intento de influir en decisiones gubernamentales o contractuales.

El Grupo TLI no tiene afiliación política ni realiza contribuciones a partidos, campañas o candidatos. Respetamos el derecho individual de los colaboradores a participar en actividades políticas, siempre que lo hagan de forma personal, fuera del horario laboral y sin utilizar recursos de la empresa. Las opiniones personales no deben vincularse a la imagen institucional.

Clientes, proveedores y aliados estratégicos deben actuar con los mismos principios éticos y evitar conductas que puedan comprometer la reputación o los intereses de TLI. Cualquier intento de obtener ventajas indebidas mediante vínculos políticos será motivo de terminación de la relación comercial.

Promovemos relaciones con el Estado y el entorno político basadas en la legalidad, la responsabilidad y el respeto mutuo.

16. PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS, CONTRABANDO, NARCOTRÁFICO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

TLI mantiene una política de tolerancia cero frente a cualquier actividad ilícita que pueda comprometer la legalidad, transparencia y reputación de la empresa. **Rechazamos categóricamente toda forma de lavado de activos, contrabando, narcotráfico y financiamiento del terrorismo.** Para prevenir estos riesgos:



- Aplicamos protocolos de seguridad y controles internos en todos nuestros procesos, orientados a evitar que nuestras operaciones sean utilizadas con fines ilícitos.
- **Cumplimos con la legislación nacional e internacional** vigente en materia de prevención de delitos financieros.
- **Establecemos procedimientos claros y comunicados** para que nuestros colaboradores puedan reportar cualquier actividad sospechosa o ilícita relacionada con estos delitos, sin importar el cargo involucrado.
- **No se permite divulgar la existencia de investigaciones** internas relacionadas a estos delitos, salvo ante autoridades competentes.
- **Colaboramos activamente con las autoridades** en caso de investigaciones, brindando información veraz, oportuna y transparente.
- **Brindamos capacitación** a nuestro personal sobre la detección y prevención de estas actividades ilícitas.

Todos los colaboradores, socios comerciales y clientes están obligados a actuar conforme a este compromiso. **La participación, encubrimiento o facilitación de cualquiera de estos actos será considerada una falta grave** y puede conllevar sanciones disciplinarias, contractuales y legales.



17. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, TRATO DIGNO Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

En TLI promovemos **una cultura organizacional basada en el respeto, la equidad y la inclusión**. Nos comprometemos a garantizar que todas las personas, sin distinción, sean tratadas con dignidad y cuenten con igualdad de oportunidades para su desarrollo.

COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Todas las decisiones laborales (reclutamiento, promoción, formación, compensación, entre otras) se toman en función del mérito, desempeño y competencias, sin discriminación por género, edad, nacionalidad, discapacidad, condición de salud, orientación sexual, religión, ideología u otra condición personal o social.
- Promovemos la meritocracia y una evaluación justa y objetiva en todos nuestros procesos de gestión del talento.
- Realizamos los ajustes razonables necesarios para garantizar que las personas con discapacidad puedan desempeñar sus funciones en igualdad de condiciones.

AMBIENTE LABORAL DE RESPETO Y DIVERSIDAD

- Rechazamos toda forma de discriminación, acoso, hostigamiento, trato diferenciado o despido arbitrario por razones personales, sociales o de salud.
- Escuchamos y valoramos las ideas, opiniones y creencias de todas las personas, promoviendo un entorno seguro, inclusivo y colaborativo.
- Respetamos la condición de las mujeres gestantes o en etapa de lactancia, así como de personas que atraviesan enfermedades como VIH, cáncer, entre otras.



DENUNCIA Y PROTECCIÓN

- Contamos con canales de denuncia confidenciales y procedimientos para atender actos de discriminación o acoso. Estos serán investigados con imparcialidad, respetando el debido proceso.
- Ofrecemos medidas razonables de protección personal y laboral a los denunciantes durante el proceso.

EXTENSIÓN A OTROS GRUPOS DE INTERÉS

Esperamos que nuestros clientes, proveedores y socios comerciales compartan este compromiso con el respeto, la inclusión y la no discriminación. Cualquier acto contrario será gestionado con firmeza.

En TLI estamos convencidos de que la diversidad enriquece nuestra organización. La igualdad de oportunidades y el trato justo no solo son principios éticos, sino pilares que impulsan nuestro crecimiento y sostenibilidad.



18. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Nos comprometemos a proteger la integridad y los derechos de niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de la legislación nacional e internacional vigente. Rechazamos de manera absoluta cualquier forma de trabajo infantil, trata de menores, explotación, abuso físico, psicológico o sexual, así como cualquier otro acto que vulnere su dignidad.

Este compromiso se extiende a todas nuestras actividades, directa o indirectamente, e incluye la obligación de proveedores, contratistas, clientes y socios estratégicos de actuar con el mismo nivel de integridad y respeto hacia los derechos fundamentales de la niñez.

Ante cualquier situación que afecte a un menor, dentro o fuera de las instalaciones, los colaboradores tienen el deber ético y legal de reportarla de inmediato a través de los canales establecidos por la organización.

Promover una cultura de respeto, prevención y cero tolerancias frente a cualquier conducta que ponga en riesgo el bienestar de niños, niñas y adolescentes es una responsabilidad institucional innegociable.



19. RELACIONES COMERCIALES CON INTEGRIDAD Y PROPÓSITO

Creemos en la construcción de relaciones sólidas, transparentes y basadas en la integridad con todos los actores con los que interactuamos. **Fomentamos un entorno de negocios en el que prime el respeto, la equidad y la competencia leal**, como pilares fundamentales de nuestra sostenibilidad.

Nos comprometemos a mantener relaciones justas, objetivas y profesionales con nuestros clientes, proveedores y aliados estratégicos, evaluando cada vínculo en función del cumplimiento normativo, la calidad del servicio y la coherencia con nuestros valores institucionales. **Rechazamos cualquier forma de presión, favoritismo o trato preferencial que comprometa la transparencia en las decisiones comerciales**, así como cualquier relación con personas o empresas que generen dudas razonables respecto a su integridad o conducta ética.

Asimismo, actuamos con responsabilidad frente al mercado, promoviendo la libre competencia y evitando toda práctica desleal, como la difusión de información falsa, la difamación o el uso inadecuado de información sensible. Nuestras propuestas comerciales se basan en la calidad de nuestros servicios, la eficiencia operativa y la confianza construida con nuestros grupos de interés.

Esperamos que todos nuestros clientes, proveedores y socios compartan este compromiso ético. TLI se reserva el derecho de no establecer o mantener relaciones con aquellos que actúen en contra de estos principios.



20. USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA

Los recursos y activos del Grupo TLI, incluyendo vehículos, equipos, instalaciones, herramientas tecnológicas, documentación interna y tiempo laboral, deben utilizarse exclusivamente para fines autorizados y en el marco de las funciones asignadas.

Queda prohibido el uso indebido, negligente o personal de los bienes de la empresa, así como su préstamo no autorizado a terceros. Cada colaborador es responsable de cuidar los activos bajo su responsabilidad y de reportar cualquier daño, pérdida o mal uso.

Del mismo modo, asumimos con responsabilidad el cuidado y correcto uso de los recursos que nos sean confiados por nuestros clientes durante la prestación del servicio. Actuar con diligencia, respeto y transparencia frente a sus activos es parte esencial de nuestro compromiso ético y profesional.

Asimismo, esperamos que nuestros proveedores, contratistas y socios estratégicos adopten los mismos estándares de conducta en el uso de recursos propios o de terceros, especialmente cuando operen dentro de nuestras instalaciones o en representación del Grupo TLI.

El uso eficiente, transparente y cuidadoso de todos los recursos propios o confiados refleja nuestra cultura de sostenibilidad, responsabilidad y ética institucional.

21. CULTURA DE RESPETO Y CONVIVENCIA EN EL ENTORNO LABORAL

Fomentamos un ambiente de trabajo donde prime el respeto mutuo, la cortesía y la empatía en cada interacción. Las relaciones laborales deben desarrollarse en un entorno colaborativo, libre de violencia, lenguaje ofensivo, exclusión o actitudes hostiles.



El trato digno debe estar presente en todo momento, ya sea en interacciones presenciales, virtuales o por medios escritos. Cada colaborador es responsable de contribuir a una convivencia sana, basada en la escucha activa, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por las diferencias.

En el Grupo TLI promovemos vivir nuestra cultura con pasión, alegría y orgullo. Saludamos, nos relacionamos con cordialidad, celebramos los logros y afrontamos los retos con actitud positiva. Creemos que el respeto se construye también en los pequeños gestos cotidianos.

Invitamos a nuestros clientes, proveedores y socios comerciales a compartir este enfoque, contribuyendo a entornos laborales donde prevalezca el buen trato, la confianza y la energía constructiva. Una cultura ética y respetuosa no solo se declara: se vive, se contagia y se fortalece día a día.



22. USO ÉTICO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y AUTOMATIZACIÓN

La incorporación de tecnologías como la inteligencia artificial, la automatización y la analítica avanzada debe realizarse con un enfoque ético, responsable y transparente.

El Grupo TLI promoverá el uso de estas herramientas bajo principios que respeten la privacidad, eviten sesgos, protejan los datos personales y aseguren la equidad en su aplicación.

Toda implementación tecnológica deberá estar alineada con nuestros valores institucionales y con los marcos normativos aplicables en materia de protección de derechos, datos y confidencialidad.

Su diseño, desarrollo, mantenimiento o intervención técnica solo podrá ser realizado por personal especializado o por terceros expresamente autorizados. El acceso o manipulación no autorizada de sistemas automatizados, algoritmos o bases de datos está estrictamente prohibido, al representar un riesgo para la seguridad, la transparencia y la integridad operativa de la organización.



23. REPRESENTACIÓN CON PROPÓSITO E IDENTIDAD TLI

Cuando participamos en actividades externas como conferencias, cócteles, celebraciones, desayunos corporativos, eventos gremiales o reuniones virtuales, representamos no solo a nuestra área, sino a toda la cultura del Grupo TLI.

Por ello, cada colaborador debe actuar con profesionalismo, respeto y coherencia con nuestros valores institucionales, cuidando su comportamiento, comunicación e imagen personal. Lo que decimos, cómo lo decimos y cómo nos relacionamos transmite quiénes somos como organización.

Es importante mantener una actitud cordial, proactiva y respetuosa, evitar opiniones que puedan generar malentendidos, y no compartir información interna sin autorización. **Toda participación debe estar previamente coordinada o autorizada por la Gerencia correspondiente,** especialmente cuando se trate de espacios públicos o actividades que involucren a otras empresas, autoridades o medios de comunicación.

Nuestra presencia en estos espacios es una oportunidad para fortalecer vínculos, construir confianza y proyectar la ética y la pasión que nos distinguen en el sector logístico.

MECANISMO DE DENUNCIAS ÉTICAS Y QUEJAS



En línea con nuestro compromiso con la integridad y la transparencia, el Grupo TLI ha implementado diversos canales para la recepción de denuncias y quejas sobre irregularidades. Estos canales están disponibles para colaboradores, clientes, socios comerciales y otras partes interesadas que deseen reportar situaciones que contravengan el presente Código de Ética, así como las leyes y regulaciones aplicables a nuestras operaciones.

Garantizamos la confidencialidad de la información reportada y el tratamiento adecuado de cada caso, promoviendo un entorno de confianza y responsabilidad compartida.

Nuestro objetivo es proporcionar un canal seguro y confiable para que tanto personal interno como externo pueda comunicar cualquier conducta ilícita o irregularidad cometida por miembros del Grupo TLI o sus socios comerciales.

Algunos ejemplos de irregularidades incluyen, pero no se limitan a:

- Fraude, sospecha de fraude, robo o conductas deshonestas.
- Entrega o recepción de regalos que no cumplen con la política.
- Uso indebido de información privilegiada para obtener beneficios.
- Aceptación u ofrecimiento de sobornos.
- Intimidación, discriminación o acoso durante el desempeño de las funciones laborales.
- Malversación de fondos.
- Divulgación no autorizada de información confidencial a terceros.
- Conflictos de interés en negociaciones comerciales o participación en actividades prohibidas.

24. PROCEDIMIENTO Y CANALES DE DENUNCIA

Solo se investigarán las denuncias identificadas en las que el denunciante se presente con su nombre completo. Estas pueden provenir tanto de personas internas como externas. Cada reporte será evaluado al momento de su recepción, sin importar su naturaleza o valor.

Si un caso reportado no se encuentra dentro del alcance del sistema de denuncias, se notificará al denunciante y el asunto será derivado al área correspondiente, según la naturaleza del hecho:

- Asuntos relacionados con el personal serán remitidos al equipo de Gestión Humana.
- Asuntos vinculados a políticas financieras serán derivados al área de Finanzas.
- Temas específicos de un departamento serán atendidos por el líder correspondiente.

25. CANAL Y ESTRUCTURA

Toda persona debe reportar cualquier inquietud basada en hechos confiables y verificables sobre irregularidades o comportamientos inapropiados cometidos por colaboradores del Grupo TLI, clientes o socios comerciales, que puedan afectar negativamente los intereses de la organización.

Las denuncias pueden realizarse mediante correo electrónico u otros medios establecidos por la empresa, a asegurando siempre la protección del denunciante.

26. CONFIDENCIALIDAD DEL DENUNCIANTE E IDENTIDAD DEL DENUNCIADO

La identidad del denunciante será tratada con estricta confidencialidad. El número de personas involucradas en el proceso de investigación se limitará al Comité de ética, gobierno corporativo y compliance, con el fin de preservar la privacidad del caso.



Asimismo, la identidad de la persona denunciada se mantendrá en reserva hasta contar con pruebas suficientes que sustenten la veracidad del caso.

27. PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

- La empresa garantiza la confidencialidad del denunciante, salvo requerimiento expreso de una autoridad judicial o regulatoria.
- No se tolerarán represalias contra el denunciante. Se aplicarán medidas disciplinarias contra cualquier persona que incurra en actos de represalia o victimización.
- Se protegerá el vínculo laboral del denunciante, incluso si la denuncia resulta infundada, siempre que haya sido presentada de buena fe.
- No se aceptarán denuncias realizadas con fines maliciosos.
- El equipo de Gestión Humana y/o el Comité de ética, gobierno corporativo y compliance mantendrá contacto con el denunciante para identificar posibles riesgos y brindar soporte frente a amenazas o represalias.

28. PROTECCIÓN DEL GRUPO TLI Y DEL DENUNCIADO

Toda información relacionada con un caso será tratada de forma reservada y solo accesible al comité designado, evitando filtraciones que puedan afectar la reputación del Grupo TLI, generar perjuicios institucionales o derivar en acciones legales injustificadas. Esta confidencialidad protege tanto a la empresa como a las partes involucradas durante el proceso investigativo.

Respecto al denunciado, se garantiza el derecho a la presunción de inocencia. Ningún colaborador, cliente o socio señalado será considerado responsable ni sancionado mientras no se haya demostrado su participación, basándose únicamente en pruebas objetivas, suficientes y verificadas.

Asimismo, las decisiones adoptadas deberán estar debidamente sustentadas, evitando juicios anticipados o medidas que vulneren los derechos del denunciado.



CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO:

El incumplimiento del Código de Ética y Conducta del Grupo TLI, así como la participación en cualquiera de las conductas prohibidas descritas, será considerado una falta grave.

PARA COLABORADORES:

Las sanciones aplicables incluyen, según la gravedad del caso:

- Amonestación verbal o escrita.
- Suspensión temporal sin goce de haber.
- Terminación del vínculo laboral.
- Acciones legales civiles, penales o administrativas, en caso de que la conducta represente un delito o infracción normativa.



Estas medidas se aplicarán conforme al Reglamento Interno de Trabajo, el presente Código y la legislación laboral vigente.

PARA CLIENTES, PROVEEDORES, ALIADOS ESTRATÉGICOS U OTRAS PARTES EXTERNAS:

Ante el incumplimiento de los principios establecidos en este Código, el Grupo TLI se reserva el derecho de:

- Suspender temporalmente la relación comercial.
- Terminar contratos, acuerdos de colaboración u otros vínculos formales.
- Incluir al proveedor o socio en listas internas de riesgo o inhabilitación.
- Iniciar acciones legales civiles o penales, si corresponde.



Estas sanciones serán evaluadas caso por caso, garantizando el debido proceso y el respeto a los principios de proporcionalidad, legalidad y buena fe contractual.

CONEXIÓN ÉTICA TLI

TU CANAL DIRECTO PARA ACTUAR CON INTEGRIDAD

Construir una cultura ética requiere más que principios: exige espacios seguros donde se pueda comunicar, prevenir y corregir. Por ello, Conexión Ética TLI es el canal oficial habilitado para reportar, de forma confidencial, cualquier conducta que contravenga nuestro Código de Ética, políticas internas o la legislación vigente.

Está disponible para todos los colaboradores, así como para clientes, proveedores, contratistas y aliados estratégicos.



CANALES DISPONIBLES



Correo electrónico: conexionetica@tli.com.pe
Disponible las **24 horas** del día, todos los días del año



A través de tu **jefe inmediato** o del área de Gestión Humana:
Quien canalizará el caso al **Comité de ética, gobierno corporativo y compliance** con total reserva.



Formulario digital Conexión Ética TLI:
Accesible desde la intranet Somos TLI.



Canal físico de reporte:

Si prefieres remitir información o documentos en formato físico, puedes hacerlo a través de nuestro canal presencial.

- **Dirección de entrega:** Jr. Nicolás de Piérola 269 - Bellavista, Callao - Perú,
- **Atención:** Comité de ética, gobierno corporativo y compliance.

COMITÉ DE ÉTICA, GOBIERNO CORPORATIVO Y COMPLIANCE

Este comité tiene la responsabilidad de evaluar los reportes, investigar y tomar medidas correctivas cuando corresponda. Está conformado por:

- CEO Director Ejecutivo
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente Legal
- Subgerente de Gestión Humana
- Jefe de Seguridad Integral
- Asesor Legal Corporativo



LA INTEGRIDAD TAMBIÉN SE COMUNICA

Conexión Ética TLI es más que un canal: Es una herramienta para fortalecer la confianza, proteger lo que somos y construir el futuro que queremos



CARTA DE COMPROMISO

Hago constar que he leído el Código de Ética y Conducta de la empresa y que comprende la importancia y el contexto de las reglas aquí contenidas. Además declaro que, el mismo forma parte de las condiciones y prácticas que tiene la empresa para el desarrollo de las actividades en ella, las que me comprometo en este acto a respetar.

Asimismo, **dejo constancia que la empresa me ha informado sobre el alcance de las normas contenidas en él y los efectos derivados de su eventual incumplimiento.** Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal del Grupo TLI y que al cumplir con el Código de Conducta, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Me comprometo a consultar con las instancias correspondientes en caso de dudas con respecto a la interpretación y aplicación de las normas y políticas incluidas en este Código.

Manifiesto que cumplo con los estándares de conducta aquí establecidos, incluyendo la declaración de cualquier conflicto de interés, ya sea actual o potencial, me comprometo a informar de forma inmediata a través de los canales oficiales.

Fecha:

Firma:

Nombre completo:

DNI: